

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7 de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesado: Andrés Antonio Stankovich Traikovich.

NIF: 28805845R.

Expediente: MA/105/16.

Acto notificado: Resolución Apercibimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Fernando González Pérez.

NIF: 25311858J.

Expediente: MA/118/16.

Acto notificado: Resolución Apercibimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 26 de septiembre de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»